

Economía

REALIZADO POR EL PROFESOR JUAN MIGUEL DEL CID GÓMEZ, CATEDRÁTICO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

La UE debe reforzar la vigilancia contra el blanqueo de capitales según un estudio de la UGR

miércoles, 19/08/2009 11:02

Redacción GD

Imprimir Enviar

La ampliación de la UE "ha supuesto un mayor riesgo para las entidades bancarias que operan en este territorio, ya que muchos países no han dispuesto históricamente de procesos rigurosos contra el blanqueo de capitales, y es probable que necesiten un período de adaptación más largo", según la investigación realizada por un catedrático de Economía Financiera de la UGR, publicada recientemente por el Real Instituto Elcano.

Los países miembros de la Unión Europea deben extremar la vigilancia en la lucha contra el blanqueo de capitales, ya que la ampliación de la UE ha supuesto un mayor riesgo para las entidades bancarias que operan en este territorio, sostiene un estudio realizado por el profesor Juan Miguel del Cid Gómez, catedrático del departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Granada, y publicado por el Real Instituto Elcano.

En su trabajo, el investigador advierte que muchos de los Estados miembros "no han dispuesto históricamente de procesos rigurosos contra el blanqueo de capitales, y es probable que necesiten un período de adaptación más largo". Además, el marco regulatorio de algunos de estos países está menos desarrollado, lo que implica que "la aplicación práctica de las normas contra el blanqueo de capitales podría ser menos sistemática".

Un problema añadido (según este experto) es que muchas de las disposiciones legales de la UE asumen que se han implantado las normas con la misma efectividad en todos los países miembros. "Sin embargo -advierte Del Cid Gómez-, hasta que esto no sea una realidad pueden surgir nuevas oportunidades para que los profesionales del blanqueo accedan al sistema financiero de aquellos países a los que no les ha dado tiempo a implantar o adaptarse a la Directiva por completo, para después transferir los fondos a un centro financiero más acreditado".

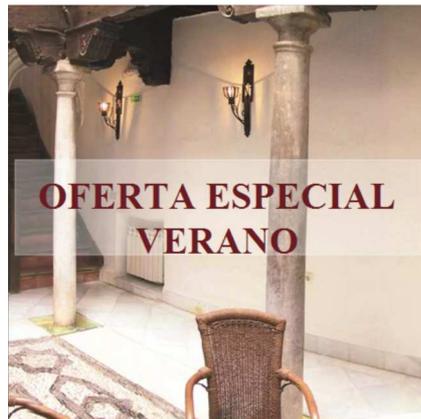
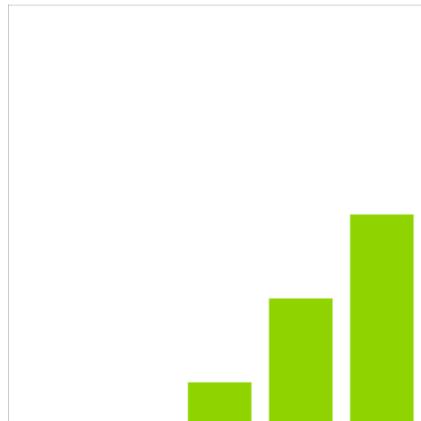
No todos los bancos son iguales

En este sentido, apunta el profesor de la UGR, algunas entidades financieras pueden ser especialmente vulnerables a este riesgo "si sus procedimientos internos están basados en la suposición de que todos los bancos de la UE son de bajo riesgo, de forma que analicen estas relaciones con menor rigor".

Y es que, (según la investigación) además de los cambios realizados en el entramado jurídico de la UE, la ampliación también ha producido cambios en la economía real, como un aumento del comercio entre los países. A su vez, se ha producido un mayor flujo migratorio desde los países de reciente adhesión hacia los países más antiguos. La existencia de mayores volúmenes de transacciones financieras legítimas procedentes y dirigidas a estos nuevos países, que anteriormente se hubieran considerado de mayor riesgo, puede dificultar aún más la identificación de cualquier flujo ilícito de fondos.

El blanqueo de capitales, también denominado lavado de activos, es un concepto sencillo en lo fundamental. El crimen organizado tiene como propósito la generación de beneficios a través de una serie de actividades como la corrupción, el narcotráfico, el contrabando, el tráfico de seres humanos, la prostitución, el soborno y la estafa a través de Internet, entre otras. Los delincuentes necesitan ocultar la procedencia de esas enormes ganancias y dotarlas de una apariencia de legalidad para evitar la confiscación por parte de las autoridades. El blanqueo de capitales es el proceso a través del cual se tratan los ingresos procedentes de una actividad delictiva para disfrazar su origen ilegal. También se considera blanqueo el hecho de ayudar, instigar o aconsejar a alguien para que realice tales acciones, sostiene este estudio.

Dado el alcance transnacional de muchas de las actividades delictivas, "las legislaciones establecen que el delito de blanqueo de capitales se produce aun cuando las actividades que han generado el dinero se realicen en un país distinto a aquel en el que se lavan las ganancias", concluye Del Cid.



Enviar esta noticia a ...



Imprimir Enviar

Valore este artículo

☆☆☆☆☆ / 0 votos



Vota

AGREGUE SU COMENTARIO

Su Nombre:

Su Correo

Electrónico:

Comentario:

